



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2015 - Año del Bicentenario
del Congreso de los Pueblos Libres"



Expediente 0063875/2014

Córdoba,

22 MAR 2016

VISTO:

La solicitud de Rectificación de Actas presentada por el alumno Sergio Emiliano Villalba Gudiño, Legajo 32492578, respecto a la asignatura Técnicas Psicométricas , y;

CONSIDERANDO

Que el alumno manifiesta que aprobó la materia con nota 5 (cinco) el día 10/12/2012;

Que el Área Enseñanza informó que el alumno figura Ausente en el acta de de la asignatura Técnicas Psicométricas N° 201200736 de fecha 10/12/2012;

Que la profesora Silvia Tornimbeni dejó constancia que el alumno aprobó la asignatura Técnicas Psicométricas con nota 5(cinco) el día 10/12/2012;

Que se omitió confeccionar la Resolución en tiempo y forma;

La necesidad de subsanar el mencionado error;

Lo establecido por Resolución del H. Consejo Superior N° 182/97;

Por ello:

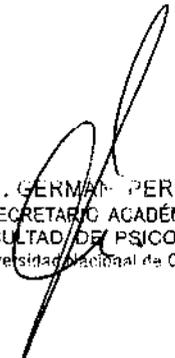
**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE**

Artículo 1: Aprobar la rectificación del acta N° 201200736, correspondiente a la asignatura **Técnicas Psicométricas** , de fecha 10/12/2012, sólo en lo que respecta el alumno **Sergio Emiliano Villalba Gudiño, Legajo 32492578**, para que, donde dice ausente, diga nota 5 (cinco).

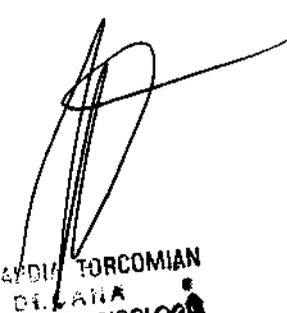
Artículo 2: Protocolicese, comuníquese, notifíquese y archívese.

Resolución N°

385


Dr. GERARDO PERENC
SECRETARÍO ACADÉMICO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
Universidad Nacional de Córdoba




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECAÑA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA